

de las constituciones de nra Señora de Encarga
 a los diputados que en la Ciudad de Co
 se Haga / y enagada y gloria verzan
 de tercio de vosario y ofrecerlo an y dize
 las demas oraciones que pudieren a tiempo
 que fuere de leer sin perder de atencion de
 la misa y pediran adios les de Buena
 muerte y vida Santa con que la misericordia
 y les suplicaran por el en salica mi sea
 sea chatholica y por la paz con cordia
 y otras cosas que se les encarga en el
 capitulo terzeto sea quarta Regla
 y rebando en la forma que fueron a la
 y gloria de volueran della a su casa

Z
 no a mendo embiase
 de rector antes de
 amisa / no mios / a
 santa catalina / pu
 no de senega / amara
 los de xara alli

Si primero que uayan a misa no embiare
 el rector / o maestro de los niños a la
 y gloria de santa chatacina que ayuden
 a las misas y vniunos officios / antes
 que los demas seayan a su casa
 los de xara en la y gloria y otros sean
 elegidos para este effecto con los demas